

ACTA N°
27/2022
VIGÉSIMA SEPTIMA
SESIÓN
ORDINARIA
DEL
PLENO
DEL
TRIBUNAL
SUPERIOR
DE JUSTICIA

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las diez horas con cuarenta minutos del día quince de julio de dos mil veintidós, reunidos en la Sala de Plenos del Tribunal Superior de Justicia, los Magistrados, Gabriel Aguillón Rosales, María Eugenia Galindo Hernández, Iván Garza García, María del Carmen Galván Tello, César Alejandro Saucedo Flores, Manuel Alberto Flores Hernández, Juan José Yáñez Arreola, Homero Ramos Gloria y Luis Efrén Ríos Vega, así como el licenciado Gustavo Sergio López Arizpe, Secretario General de Acuerdos, con objeto de celebrar sesión ordinaria en términos del artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Así mismo, con fundamento en el artículo 154, fracción II, numeral 11, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en el artículo 14, fracción XXIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, y en el acuerdo emitido por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en fecha trece de abril del año dos mil veinte, el Secretario General de Acuerdos da fe y hace constar que el Magistrado Carlos de Lara McGrath y la Magistrada María Luisa Valencia García fueron debidamente citados a este Pleno y se encuentran enlazados por video conferencia a ésta vigésima séptima sesión ordinaria, además de que existe calidad de imagen y sonido correspondiente.

1. En primer término conforme al artículo 109 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el Magistrado Presidente le solicita al Secretario General de Acuerdos, se sirva a pasar lista de asistencia.

2. Hecho lo anterior, el Magistrado Presidente declara la integración del Pleno, ya que existe quórum legal para llevar a cabo ésta sesión.

3. Acto continuo las y los Magistrados aprobaron el orden del día contenido en la convocatoria para la realización de la presente sesión, por

lo que determinaron desarrollarla de conformidad con el mismo, cuyos puntos son los siguientes:

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaratoria de integración del Pleno.
- III. Aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada en fecha 6 de julio de 2022.
- V. Informes estadísticos.
 - Sala Civil y Familiar
 - Sala Penal
 - Sala Regional
 - Primer Tribunal Distrital
 - Segundo Tribunal Distrital
 - Tercer Tribunal Distrital
 - Cuarto Tribunal Distrital
- VI. Informe de movimientos de personal.
- VII. Determinación relativa a la guardia del Tribunal Superior de Justicia, que habrá de atender asuntos urgentes durante el periodo vacacional de verano.
- VIII. Asuntos generales.
- IX. Clausura del primer periodo de sesiones del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza.

4. Enseguida el Magistrado Decano en funciones de Presidente pone a consideración la aprobación del acta de la sesión celebrada en fecha seis de julio de dos mil veintidós.

Al respecto las y los Magistrados, por unanimidad de votos, emitieron el siguiente:

ACUERDO 118/2022

Se aprueba el acta de la sesión celebrada en fecha seis de julio del año en curso.

5. Enseguida el Magistrado Decano Gabriel Aguillón Rosales en funciones de Presidente del Pleno del Tribunal solicita a la Magistrada Presidenta de la Sala Civil y Familiar, así como a la Magistrada Presidenta de la Sala Penal, y al Magistrado Presidente de la Sala Regional del Tribunal Superior de Justicia del Estado, se sirvan a dar lectura a los informes estadísticos del mes de junio, respectivamente.

Una vez que las Presidentas de las Salas, tanto Civil y Familiar así como Penal y el Magistrado Presidente de la Sala Regional han dado lectura a sus respectivos informes estadísticos, el Presidente del Pleno del Tribunal solicita al Secretario que haga lo propio con relación a los informes estadísticos remitidos por el Primer Tribunal Distrital del Estado, Segundo Tribunal Distrital del Estado, Tercer Tribunal Distrital del Estado y Cuarto Tribunal Distrital del Estado.

Hecho lo anterior, los Magistrados, por unanimidad de votos, emitieron el siguiente:

ACUERDO 119/2022

Se toma conocimiento de los informes estadísticos de cuenta para los efectos legales a que haya lugar.

6. Con relación al punto VI del orden del día, el Magistrado Presidente dio cuenta con el informe administrativo referente a los movimientos de personal en el período comprendido del día cuatro al diez de julio del año en curso.

Al respecto los Magistrados, emitieron por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO 120/2022

Se toma conocimiento del informe semanal de movimientos de personal de cuenta, para los efectos legales a que haya lugar.

7. Continuando con el desahogo del orden del día el Magistrado Decano, da cuenta con el punto VII del mismo, relativo a la determinación de la guardia del Tribunal Superior de Justicia, que habrá de atender asuntos urgentes durante el periodo vacacional de verano del día 18 al 29 de julio del presente año, conforme al artículo 104 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, se propone a las Magistradas María Luisa Valencia García y María Eugenia Galindo Hernández, asistidas del Secretario General de Acuerdos de este Pleno para la atención de asuntos urgentes que pudieran presentarse durante dicho periodo.

Al respecto los Magistrados, emitieron por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO 121/2022

Para la atención de los asuntos urgentes que se presenten en el periodo vacacional de verano, comprendido del 18 al 29 de julio del presente año, la guardia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, estará a cargo de las Magistradas María Luisa Valencia García y María Eugenia Galindo Hernández, asistidas del Secretario General de Acuerdos de este Pleno, para la atención de asuntos urgentes que pudieran presentarse durante dicho periodo.

Correspondiendo la primer semana del 18 al 22 de julio del año en curso, a la Magistrada María Luisa Valencia García y la segunda del 25 al 29 de julio del presente año, a la Magistrada María Eugenia Galindo Hernández.

Lo que deberá de comunicarse a todos los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado.

8. Continuando con el orden del día el Magistrado Decano en funciones de Presidente señala que el punto VIII del orden del día es el relativo a los asuntos generales, y no se registraron asuntos.

9. En el punto IX del orden del día relativo a la clausura del primer periodo de sesiones del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, conforme al artículo mencionado 104 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, con efectos a partir de las veinticuatro horas del día de hoy quince de julio del año en curso, declaró formalmente concluido el primer periodo de sesiones del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Habiéndose agotado la totalidad de los puntos del orden del día, se da por concluida la sesión de la que se levanta la presente acta para debida constancia, misma que en términos del artículo 109 y 165 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, suscribe el Magistrado Decano Gabriel Aguillón Rosales en funciones de Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, ante el licenciado Gustavo Sergio López Arizpe, Secretario General de Acuerdos, que autoriza y da fe.

"El licenciado Gustavo Sergio López Arizpe, Secretario General del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago constar y certifico que, en términos de lo previsto en los artículos 27, fracción IX, 58, 68 y 75, fracción III, de la Ley de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Coahuila de Zaragoza, en esta versión pública se suprime la información considerada como reservada o confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado y en las disposiciones aplicables".

"Asimismo, este documento fue cotejado previamente con su original por el servidor público que elabora la presente versión pública".

